



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

FIRMA CONTRATOS MEDIDA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA

RAZAS AUTOCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN (TIPO ESPECÍFICO)

CAMPAÑA 2024

Ávila, 14 de mayo de 2025

Estimado ganadero:

Las explotaciones ubicadas en Castilla y León que solicitaron en la campaña 2024 la incorporación a la intervención de desarrollo rural, medioambiental y climática de las razas autóctonas puras en peligro de extinción (tipo específico), raza avileña-negra ibérica (OJO no variedad bociblanca).

Así en los próximos días se resolverán las incorporaciones, las personas titulares deberán **personarse en su Sección Agraria Comarcal** para, en el **plazo de un mes**, firmar el contrato medioambiental y climático.

Es importante saber qué **número de animales** han resuelto ya que, la Administración de oficio, lo ha ajustado para que los titulares puedan cumplir con los compromisos y debemos asegurar que el número se aproxime a la realidad de la explotación y podamos cumplir los compromisos los siguientes años. **Ante cualquier duda consultad a la Asociación antes de firmar.**

Recordamos

Para acogerse a esta intervención, las vacas beneficiarias de la ayuda deben criar un ternero puro el año anterior y este inscribirse en el libro genealógico de la raza.

Por tanto, en la **campaña 2024 y 2025**, en la solicitud PAC se incluyen las vacas que en el año 2023 y 2024 han tenido un ternero de raza avileña-negra ibérica con una variación **+/-20%**, con respecto a la solicitud de incorporación a la medida de agroambiental y clima. Cumpliendo los siguientes compromisos cada año:

- Los animales beneficiarios deben estar inscritos en los registros ganaderos oficiales y en el libro genealógico de la raza y estar presentes desde el **1 de enero a 30 de septiembre** del año de solicitud.
- El titular del contrato deberá notificar las bajas y sustituciones de animales acogidos a la ayuda anual que sucedan en la explotación.
- Al final de periodo del contrato (al quinto año), la persona titular deberá seguir manteniendo **al menos el mismo número de vacas** que figuran en el contrato, en caso contrario **no percibirá el importe de ayuda anual ese último año**.



CERTIFICATE
OF QUALITY
Valid up to
January 2027

REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

Recordamos

La firma del contrato final en la Sección Agraria Comarcal os compromete a cumplir estos requisitos durante 5 años. El importe de la ayuda es de **182€/UGM, 145,6€/ VACA**

Ejemplo. una explotación de 100 reproductoras que destina 30% a la cría en pureza y hayan nacido al menos 24 terneros en 2023, el 70% restante es de cruce.

Año 2024 solicita la incorporación a la ayuda raza autóctona pura en peligro de extinción Avileña-negra ibérica (tipo específico), por 24 + 4, total 28 reproductoras.

En la solicitud PAC 2024 se adjuntaron los crotales de las vacas que tuvieron un ternero avileño en el año 2023 (24 crotales +/- 20% se pueden variar 4 animales 20 o 28). Para poder cobrar el ejercicio 2024, la administración comprobará que las hembras estuvieron presentes el 30 de septiembre de 2024.

Si, tras verificaciones por parte de la Administración, la explotación no llega a 20 hembras reproducidas en pureza y/o las hembras se han dado de baja antes del 30 de septiembre y no se llega al umbral mínimo. No se percibe la ayuda de ese año.

La Administración, excepcionalmente, va a facilitar que se firmen los contratos con el número que finalmente han sido elegibles en el año 2024, para que no haya penalización y si se cree conveniente se puede incrementar el contrato al año que viene.

Recordamos

Durante la vigencia del contrato medioambiental y climático, se permite realizar **dos** variaciones en más de un **20%** y no más del **50%** respecto al contrato inicial. Comunicándose esta circunstancia, mediante un escrito a la dirección general de política agraria comunitaria, en el plazo de presentar la PAC.



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

Ejemplo, una explotación de 100 hembras, la totalidad de la reproducción se realiza en pureza.

Año 2024 solicita la incorporación a la ayuda raza autóctona pura en peligro de extinción Avileña-negra ibérica (tipo específico), por 80 reproductoras, que han parido en el año 2023.

En la solicitud PAC 2024 se adjuntó los crotales de las reproductoras que han tenido un ternero avileño en el año 2023 (80 crotales +/- 20% se pueden variar 16 animales 64 o 96).

En la solicitud PAC 2025, todavía no se ha resuelto el contrato de incorporación por lo que volvemos adjuntar a la solicitud los crotales de las hembras que han criado terneros en 2024, volviendo a tener en cuenta el 20% de variación y manteniendo las reproductoras hasta el 30 de septiembre de 2025.

Si se prevé que en los sucesivos años restantes de compromisos se va a cumplir con 80 nacimientos en pureza, se puede suscribir el contrato por este número.

Recordamos

Si la persona titular de la explotación no percibiera el pago anual de la ayuda de la intervención medioambiental y climática por incumplimiento **en dos o más anualidades**, el contrato de incorporación se resolverá; y en este caso deberá **reintegrar los importes anteriormente percibidos** por dicha ayuda, salvo casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

MUY IMPORTANTE

Es seguro que para el **año 2026**, se volverá a convocar la incorporación a estas intervenciones tanto para la raza Avileña- Negra Ibérica (tipo específico) como para la variedad bociblanca, por tanto, todos aquellos que quieran acceder a estas ayudas y en el caso concreto a las del tipo específico, las hembras elegibles van a ser las que han criado un ternero puro este año 2025.